



VOX solicita al Supremo revocar la libertad provisional a Forcadell tras anunciar que irá en las listas de ERC

Madrid, 16 de noviembre de 2017. VOX ha solicitado esta mañana al Magistrado Instructor Larena del Tribunal Supremo que **revoque la libertad provisional**, derivada de la prisión provisional eludible con el pago de fianza, concedida a Carme Forcadell tras anunciar esta que se presentará a las elecciones del 21 de diciembre por las listas de ERC, partido que en su artículo segundo de sus Estatutos manifiesta como objetivo principal lograr la "independencia de la nación catalana".

Los abogados de VOX justifican su solicitud en su escrito explicando que la libertad provisional a Forcadell se debió a que manifestó al Instructor de la causa que renunciaba a los objetivos golpistas, que acataba el artículo 155 de la Constitución, que la declaración de independencia era meramente "simbólica" y que no tenía intención ninguna de continuar con la actividad delictiva de rebelión y sedición contra el Estado.

Sin embargo, ahora Forcadell anuncia que formará parte de una candidatura de un partido con claros fines separatistas y que por lo tanto "es evidente que la investigada ha mentido en su declaración y no tiene la más mínima voluntad ni intención de renunciar a la reiteración delictiva de la rebelión sediciosa de la que es autora junto a otros investigados", afirma Pedro Fernández, vicesecretario jurídico de VOX.

Según los servicios jurídicos de VOX, la actitud tomada por Forcadell después de su declaración **supone un fraude procesal e intencionalidad delictiva**, conforme a lo previsto en el artículo 503 y concordantes de la Lecrm (Ley de Enjuiciamiento Criminal) por lo que el órgano judicial instructor debe tomar las medidas para evitar que pueda continuar su actividad delictiva.



Contacto Departamento de Prensa:

Manuel Mariscal

mmariscal@voxespana.es

www.voxespana.es